



**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGUEZ**

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ASUNTOS RELACIONADOS A LA INVESTIGACIÓN (CIARI)

FECHA: miércoles, 10 de abril de 2024

A: Secretaria de Senado Académico y Junta Administrativa

DE:

Dra. Moraima De Hoyos-Ruperto – Colegio de Administración de Empresas
Dr. Carlos I. Hernández – Colegio de Artes
Dr. Víctor Huérfano - Colegio de Ciencias
Dr. Manuel Jiménez - Colegio de Ingeniería
Dr. Salvador Acuña – Director de la Oficina de Estudios Graduados
Dra. Rosa Franqui - Colegio de Ciencias Agrícolas

ASUNTO: Resolución aprobada por el Comité Institucional de Asuntos Relacionados a la Investigación (CIARI)

**RESOLUCIÓN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE ASUNTOS
RELACIONADOS A LA INVESTIGACIÓN, (CIARI)**

Esta Resolución tiene el propósito de reconocer, establecer objetivos institucionales y prioridades de investigación alineadas con la misión, plan estratégico y necesidades del entorno académico de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez.

POR CUANTO, el Comité CIARI reconoce la necesidad imperante de establecer un proceso claro y efectivo que permita a los investigadores/as canalizar adecuadamente su intención de escribir propuestas de investigación, asegurando que estas propuestas cumplan con los objetivos institucionales y respeten la libertad de cátedra e investigación;

POR CUANTO, es esencial promover el avance del conocimiento y garantizar la flexibilidad necesaria para que los investigadores/as puedan perseguir sus intereses académicos de manera efectiva, respondiendo así a las necesidades del entorno académico y de investigación;

POR CUANTO, se requiere un mecanismo ágil para la revisión y aprobación de propuestas de investigación, especialmente en situaciones que demandan una respuesta rápida o involucran colaboraciones donde la Universidad de Puerto Rico actúa como entidad subordinada o en proyectos no solicitados;

POR TANTO, SE RESUELVE:

1. La dispensa de la Política de Sometimiento para Propuestas de Respuesta Rápida: Revisar la prerrogativa de la política institucional de sometimiento de propuestas con diez días de antelación, facilitando la participación en proyectos con plazos ajustados y situaciones emergentes, tal como se propone en la Moción 1. [Las mociones mencionadas fueron aprobadas por este cuerpo en reunión celebrada el miércoles 3 de abril de 2024].

2. Establecimiento de Procesos Claros para el Sometimiento de Propuestas: Instituir, de acuerdo con la Moción 2, procedimientos detallados y escritos que los investigadores deben seguir al someter propuestas, incluyendo los pasos a seguir, los formularios a completar, y los plazos establecidos para cada parte del proceso, asegurando así transparencia y eficiencia.

3. Proceso Propuesto para la Participación de CIARI en la Redacción de Objetivos: Implementar el proceso descrito en la Moción 3, donde el Comité CIARI participará en la redacción de los objetivos y prioridades institucionales junto con los investigadores/as, garantizando la alineación con la misión y el plan estratégico de la institución, y facilitando recursos y apoyo para el desarrollo de ideas de investigación.

4. Mecanismo de Revisión Rápida y Respuesta: De los compromisos institucionales para con el investigador, como se detalla en la Moción 3, un protocolo para la revisión rápida de pre-propuestas y propuestas, donde el investigador recibirá una respuesta en un máximo de tres días hábiles. En caso de no recibir respuesta, se asumirá la aprobación tácita para continuar el proceso. Las controversias en la aprobación inicial serán revisadas por un comité departamental o de facultad convocado dentro de los tres días laborables siguientes.

Esta Resolución se aprueba y recomienda su implantación con el fin de mejorar el proceso de presentación de propuestas de investigación, en beneficio de la comunidad académica y el avance del conocimiento. Finalmente, consideramos que la presente Resolución debe ser revisada y aprobada por el Comité de Reglamento del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez.

Fecha de Aprobación: miércoles, 10 de abril de 2024

Rosa Amelia Franqui Rivera

Certificado por:

Secretaria del Comité CIARI: Dra. Rosa Franqui



Firmado por:

Presidenta del Comité CIARI: Dra. Moraima De Hoyos Ruperto